



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000093 -2024-MDNCH

Nuevo Chimbote, 27 MAR. 2024

VISTO:

El Informe N° 01-2024-CDS-MDNCH, de fecha 27 de marzo del 2024, del Presidente del Comité de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, remite el Informe Final del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de Gobiernos Locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo señalado en los incisos 1,2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438 y su modificatoria, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública es la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, establece los lineamientos administrativos que permiten un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01;

Que, el acápite 3.7 del numeral 3 del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, prevé que, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, sobre la base de la documentación sustentaría, referida en el numeral 6.5 de la Directiva, comprueba que los resultados de las acciones de depuración y sinceramiento ejecutadas, sean fiables, por lo tanto, que estén en condiciones de ser propuestos con fines de su aprobación por el titular de la entidad.

Que, el acápite 3.9 del numeral 3 del Instructivo antes señalado, establece que la resolución que emita el titular de la entidad, en la que se aprueba el resultado de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS), dispone además el registro contable y su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP); así mismo conforme lo señalado en el numeral 3.12 del referido dispositivo La/El jefa/e de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces, bajo la supervisión de la/el jefa/e de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces en la unidad ejecutora o entidad individual, efectúa el registro contable de la ejecución de los resultados de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

avance del PDS en el periodo en el que estos se ejecutaron, sobre la base de la documentación sustentatoria, referida en el numeral 6.5 de la Directiva N° 003-2021- EF/51.01, previa autorización mediante resolución de la/el titular de la entidad; asimismo, informa dichos registros a la Comisión;

Que, el acápite 3.13 del Instructivo prevé que el registro contable de los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable debe ser efectuado conforme a lo dispuesto en el numeral 3.12 del Instructivo, a excepción de los supuestos señalados en dicho numeral correspondiendo al titular formalizar los resultados a través de la resolución de aprobación de avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, según lo dispuesto en el Instructivo:

Que, asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final del Instructivo señala que, el titular de la entidad aprueba mediante resolución los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, y actualizaciones a la programación, asimismo, dispone que, las fechas de los entregables dispuestas en el numeral 6.2.2 del Instructivo, son aplicables para la elaboración y aprobación de los resultados de avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; sin embargo, la presentación, a través del Aplicativo ADS, se establece mediante Comunicado, en concordancia con la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Instructivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 240-2021-MDNCH, de fecha 15 de julio del 2021, se determinó el inicio de la depuración sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2021-MDNCH, de fecha 15 de julio del 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, sin embargo, con Resolución N° 217-2022- MDNCH, de fecha 18 de mayo del 2022, se reconfirma la Comisión de Depuración y sinceramiento Contable, la cual ha venido llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, a través de la Resolución N° 046-2022-MDNCH, de fecha 31 de enero del 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y, asimismo, mediante Resolución N° 256-2022-MDNCH, de fecha 01 de junio del 2022; Resolución N° 358-2022-MDNCH; de fecha 09 de agosto del 2022, Resolución N° 480-2023-MDNCH; de fecha 28 de noviembre del 2023 y Resolución N° 528-2023-MDNCH; de fecha 28 de diciembre del 2023; se aprobaron los resultados de avance del indicado Plan, siendo el último periodo ejecutado, el correspondiente al periodo 04-2023, disponiendo el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 001-2024-CDS-MDNCH, de fecha 27 de marzo del 2024, el Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote remite Informe Final del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, aprobado por la Comisión antes mencionada, a través del Acta de Reunión N° 05, de fecha 21 de marzo del 2024, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos; Asimismo, respecto a las conclusiones del informe final del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, precisa que: "1. Como Ejecución Acumulada se obtuvo un total de S/. 297,318,024.67 corresponde a las cuentas que se llegó a programar y a ejecutar, de la cual las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de nuevo Chimbote nos brindaron la información para el cumplimiento





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; 2. Asimismo, de acuerdo al resultado del PDS al cierre del proceso de depuración y sinceramiento contable se encuentra pendiente de culminación de la corrección de los indicios de error por S/. 855,051,753.94, principalmente en las cuentas contables, 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, y sus divisionarias, la cuenta contable 1101 030108 Recursos Determinados - Foncomun y la cuenta contable, 2102 01 Remuneraciones Por Pagar, entre otras las cual representa el 74% respecto a al PDS actualizado. Con Memorando Múltiple N° 001-2023-CSDP-MDNCH de fecha 21 de Julio de 2023, se solicita a las diferentes áreas administrativas información actualizada de saldos contables de las cuentas relacionadas con su área para ser utilizados en el proceso de depuración y Sinceramiento Contable, de las cuales el Gerente de Desarrollo Urbano, mediante informe N°3746-2023-MDNCH-GDU, nos hace llegar un avance de la información con respecto a obras saldadas y conciliadas, según lo acumulado al 2023 y registrado el SSI (...)"

Estando a las atribuciones del inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR CULMINADO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, iniciado conforme a la Resolución N° 240-2021-MDNCH, incluyendo la vigencia de la comisión de depuración y sinceramiento contable.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario proceso de depuración y sinceramiento contable de la Entidad, bajo la supervisión de la Oficina General de Administración; y, asimismo, revelar la culminación del proceso, en la información financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina General de Administración y las unidades orgánicas de la Entidad, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable, se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la presentación de esta Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con la información del periodo 04-2023, conforme a lo dispuesto por la indicada Dirección General.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS